

Recibo No.: 0029035967

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OmakDbldxieolEhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION INTEGRAL PARA EL SER
Sigla: FUNITSER
Nit: 901700657-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-020939-22
Fecha inscripción: 04 de Abril de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de Junio de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 52 44 04 OF 206
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: funitser@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3134582737
Teléfono comercial 2: 3043783337
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 52 44 04 OF 206
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: funitser@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3134582737
Teléfono para notificación 2: 3043783337
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION INTEGRAL PARA EL SER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0029035967

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OmakDbldxieolEhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta No.001 del 14 de marzo de 2023 del fundador, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2023, con el No.886 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION HOGAR DULCE AMOR.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.3 del 25 de mayo de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2025, con el No.2138 del Libro I, la Entidad entre otras reformas cambió su razón social de FUNDACION HOGAR DULCE AMOR a FUNDACION INTEGRAL PARA EL SER.

Por Extracto de Acta No.4 del 14 de junio de 2025, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025, con el No.2322 del libro I, se le adiciona la sigla a la razón social la cual será FUNITSER

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Vigilancia y control Gobernacion de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objetivo principal prestar servicios de desarrollo integral, capacitación, formación, investigación, supervisión, auditoria, interventorías, asesorías, desarrollo de planes, programas y proyectos sociales, economía solidaria, economicos con niños, jóvenes, mujeres, atención adultos mayores , familia, discapacidad y etnias, en las áreas de: eventos culturales, artes, manualidades y oficios, recreación y turismo, alimentos, convivencia y participación ciudadana, insumo transporte, comunicaciones, espacio público y medio ambiente. Podrá desarrollar actividades:

1. Velar y proponer por la promoción de acercamiento y alianzas entre



Recibo No.: 0029035967

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OmakDbldxieolEhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

personas y entidades oficiales o privadas que estén dedicadas o tengan dentro su objeto social el desarrollo del concepto de solidaridad social.

2. Celebrar convenios y contratos con entidades locales, departamentales, nacionales e internacionales, gobiernos extranjeros, organizaciones de todo orden, personas naturales o jurídicas públicas o privadas, para la promoción y realización de actividades o proyectos tendientes al cumplimiento de los objetos sociales de la corporación.

3. Para cumplir su objeto social, la corporación puede celebrar o ejecutar todo tipo de actos o contratos, civiles o comerciales, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, girar, endosar o aceptar todo tipo de títulos valores, transigir y someter a arbitramento o compromiso los asuntos en que tenga interés.

4. En particular y para garantizar su estabilidad financiera y su viabilidad futuro, podrá realizar permanentemente y de acuerdo con su disponibilidad, inversiones en acciones, otros títulos o bienes muebles o inmuebles, que pudiesen producir rendimientos, de los créditos que perciba podrá destinar hasta el 30 por ciento a la realización de inversiones para garantizar su desarrollo.

5. Promover actividades de desarrollo y proyección del concepto de solidaridad social, aplicada a los grupos de población vulnerable a nivel departamental y nacional, mediante procesos de participación, planes, programas y proyectos de intervención de desarrollo integral. Promover el desarrollo de planes, programas, proyecto y convenios en los siguientes campos; social, político, económico, cultural, salud, educación, vivienda, posconflicto, comunicaciones masivas, radio, prensa, televisión, redes digitales, agrícola, forestal, textil, confecciones, industria litográfica y tipográfica, comunicaciones digitales, infraestructura física, medios de comunicación, generación de empleo, cultura y eventos, deporte, promoción y prevención de enfermedades, atención a población vulnerable, vías y medios de transporte, residuos sólidos y administración de proyectos por delegación, industrial, agroindustrial y de servicios personales especializados para la implementación de las políticas públicas, el desarrollo municipal y empresarial, con alta participación en la convivencia democrática, la promoción de los derechos humanos y el servicio de un modelo de desarrollo alternativo, con enfoque de desarrollo humano integral, incluyente y participativo, en procura del

Recibo No.: 0029035967

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OmakDbldxieolEhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bienestar colectivo y de cada uno de los asociados.

6. La Fundación será de carácter nacional y en desarrollo y cumplimiento de su objeto social, la fundación adelantará las siguientes actividades:

7. Ejercer derechos y contraer obligaciones, para ser representada judicial y extrajudicialmente, para adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título, para aceptar aportes, herencias, legados o donaciones, sean estas provenientes de personas naturales o jurídicas y de organismos nacionales e internacionales; con plena capacidad para contratar y ofrecer servicios, celebrar convenios nacionales o internacionales; intercambios culturales, sociales, deportivos, educativos, formativos y científicos; para transigir, permutar, enajenar, hipotecar o gravar en cualquier forma sus bienes y para establecer sobre ellos las limitaciones de dominio.

8. Agenciar, diseñar, elaborar, comercializar, y explotar toda clase de actividades económicas, publicitarias, eventos, espectáculos, de comunicación y mercadeo.

9. Podrá también desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la promoción, realización, comercialización, venta, presentación y operación logística de eventos, científicos, educativos, sociales, convenciones, seminarios o congresos de cualquier naturaleza. Al igual que la organización, comercialización y promoción torneos y competencias deportivas y recreativas de cualquier nivel, adquirir derechos deportivos.

10. Diseño de estrategias para la promoción, lanzamiento de productos o de actividades publicitarias, estrategias ATL (Above The Line) y/o BTL (Below The Line).

11. Podrá presentar y representar artistas, grupos de artistas, deportistas, equipos deportivos, conferencistas y podrá realizar todo tipo de gestiones, trámites y contratos para lograr su presentación en escenarios o recintos públicos o privados.

12. Agenciar o contratar toda clase de procesos publicitarios ATL y/o BTL, prensa, comunicación social y organizacional, mercadeo, diseño, producción, distribución, comercialización, e importación de equipos, elementos, piezas y maquinaria.

Recibo No.: 0029035967

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OmakDbldxieolEhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

13. Podrá encargarse de la construcción, adecuación, administración u operación de establecimientos de comidas rápidas, restaurantes, entretenimiento, deporte, cines, discotecas, bares, parques de diversión y recreación.

14. Podrá comprar y vender, diseños, marcas, espectáculos, shows, artistas, ideas de negocio, franquicias y primas de negocios.

15. Podrá manejar, explotar, administrar, comercializar, vender, alquilar, organizar, promover y promocionar los espectáculos y eventos, tanto propios como de terceros, y de sus marcas.

16. Podrá diseñar, adquirir, representar, promover, vender, comercializar y administrar toda clase de negocios o actividades relativas a juegos de azar, rifas, sorteos, ya sean de carácter real o virtual.

17. Podrá crear, producir, dirigir, comercializar y explotar cualquier tipo de talento artístico, así como grabar y ejecutar su material en cintas de video, cds, dvds, internet, audio, cine, televisión, material impreso, o cualquier medio de comunicación existente.

18. Podrá también diseñar, construir y montar, espacios, escenarios efímeros, temporales, permanentes, locales, así como stands, showroom, y demás elementos que se requieran.

19. Podrá también diseñar e implementar la boletería y sistemas de acceso a escenarios, espectáculos o cualquier tipo de eventos.

20. Podrá alquilar, comprar y vender cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, productos o servicios para el desarrollo de eventos y actividades de entretenimiento, así como sistemas de audio, catering, medios de transporte, hoteles, aerolíneas, sistemas de iluminación, escenografías, sistemas de aseo, personal de logística, apoyo y control de eventos, puntos de alimentos y bebidas fijos o ambulantes, por temporadas o indefinidos.

21. Formular planes, programas y proyectos para fomentar el tejido social para la autogestión del desarrollo del territorio, facilitando la resolución de conflictos.

22. Acopiar y promover información estratégica para el desarrollo

Recibo No.: 0029035967

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OmakDbldxieolEhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

político, social, económico y cultural del territorio.

23. Formular, asesorar y desarrollar proyectos relacionados con temas de interés como los de la paz, reinserción, desplazamiento, derechos humanos, desarrollo económico, social cultural, participación comunitaria, entre otros, desde la óptica de la territorialidad municipal de economía solidaria y empresarial.

24. Promover el desarrollo social a través de las comunicaciones masivas (Radio, prensa, tv y los tics).

25. Promover campañas cívicas de respeto de los derechos humanos y la dignidad humana.

26. Formular, ejecutar y evaluar proyectos para poblaciones desplazadas, indígenas, reinsertadas, jóvenes, tercera edad mujeres, la niñez y el adulto mayor.

27. Gestionar y desarrollar proyectos productivos para población vulnerable y víctimas del conflicto armado en Colombia.

28. Formular y desarrollar planes, programas y proyectos relacionados con el deporte. La recreación, la lúdica y el ecoturismo.

29. Promover y desarrollar proyectos y programas dirigidos a la primera infancia, adolescencia y la familia.

30. Realizar foros, seminarios conferencias, editar libros, revistas y diseñar campañas publicitarias propias de su objeto social.

31. Adelantar investigaciones, asesorías y consultorías en el campo social, económico, cultural y político en las comunidades y regiones del territorio municipal, departamental y nacional.

32. Promover programas de prevención e intervención de farmacodependencia Contratar servicios, suministro de personal, obras civiles, obras de mitigación del medio ambiente, labores de fumigación industrial, preventiva de vectores y demás.

33. Gestionar donaciones de toda índole en el ámbito municipal, departamental nacional e internacional. Gestionar, promover y desarrollar programas de apoyo a la población con discapacidad física y

Recibo No.: 0029035967

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OmakDbldxieolEhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cognitiva.

34. Gestionar y desarrollar brigadas de salud y cívicas en general Promover y brindar servicios de comedor comunitario y programa de alimentación para niños y adultos mayores, restaurantes escolares y demás.

35. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

36. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en e país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

37. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN.

38. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, en inversiones a nivel municipal, nacional e internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

39. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.

40. Efectuar otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.

41. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas

Recibo No.: 0029035967

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OmakDbldxieolEhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que desarrollen el mismo o similar objeto.

42. Celebrar con cualquier persona natural o jurídica de derecho público o privado, de carácter nacional o internacional, contratos o alianzas estratégicas desarrolladas en las modales.

43. presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de programas, software, conocimientos, tecnologías, sistemas, procesos orientados a la consolidación de procesos de territorios digitales, del conocimiento, del mañana y ubicuos.

44. Elaborar directamente y/o en colaboración con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales planes, estrategias, programas, proyectos de investigación científicas, académicas y desarrollo tecnológico en lo concerniente con territorios digitales, del conocimiento y ubicuos.

45. La Fundación podrá llevar a cabo en general, todas las actividades de cualquier naturaleza que ellas hubiere, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementarias o que permitan facilitar o desarrollo del objeto como tal.

PATRIMONIO

\$5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad será el gerente, nombrado por la asamblea general de asociados, y se nombrará por término vitalicio.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal gerente:

- a. Convocar y dirigir las reuniones de la asamblea general de asociados y ejecutar sus mandatos y determinaciones.
- b. Representar legalmente a la fundación.

Recibo No.: 0029035967

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OmakDbldxieolEhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c. Impulsar y coordinar la participación de encuentros Nacionales, regionales, locales e internacionales, de formación e investigación y brindar la debida asesoría para el cabal cumplimiento de este hecho.

d. Impulsar el desarrollo sostenido en la investigación.

e. Firmar las constancias que los miembros de la fundación requieran, siempre y cuando cumplan con el estatuto.

f. Gestionar recursos y realizar acciones que respondan por su objeto social, previo informe, acuerdo y aprobación de la asamblea general de asociados.

g. Igualmente podrá participar y realizar en nombre de la fundación, alianza de cooperación regional, nacional o internacional, con personas naturales, entidades públicas o privadas u ONG y en todas aquellas actividades científicas, académicas sociales, culturales, ambientales y de desarrollo humano, que respondan a su objeto social, de lo cual deberá mantener informado y a la asamblea general de asociados.

h. Presentar informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 1 de agosto de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2025, con el No. 3531 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA ANDREA ALVAREZ CASTRILLON	C.C. 43.640.681

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 1 de agosto de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2025, con el No. 3532 del Libro I, se designó a:

Recibo No.: 0029035967

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OmakDbldxieolEhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MARLENY DE LAS MISERICORDIAS MEDINA MESA	C.C. 32.559.325 TP. 89138-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.3 25/05/2025 Asamblea	2138 del 04/06/2025 del L. I
E.Acta No.4 del 14/06/2025 de Asamblea	2322 del 17/06/2025 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: HOGAR DULCE AMOR

Recibo No.: 0029035967

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OmakDbldxieolEhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:

21-732830-02

Fecha de Matrícula:

06 de Octubre de 2021

Último año renovado:

2025

Categoría:

Establecimiento-Principal

Dirección:

CARRERA 52 44 04 OF 206

Municipio:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$94,929,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad,

Recibo No.: 0029035967

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OmakDbldxieolEhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros